

ADVERTENCIA

Aspiramos a tener dos clases de lectores de la presente obra: a quienes desconocen el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, comedidamente les sugerimos tener en cuenta para su lectura las recomendaciones señaladas por los doctores DIEGO VALADÉS, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y ROBERTO CUÉLLAR, Director del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Otros lectores serán los expertos en el tema, a quienes amablemente recomendamos lo siguiente:

A manera de advertencia formulamos las siguientes preguntas al distinguido lector: ¿Qué es la OEA? ¿Dónde, cuándo y cómo se constituyó la OEA? ¿Cuáles son los instrumentos internacionales que se suscribieron en la Novena Conferencia Internacional Americana, en Bogotá, en 1948? ¿Cómo se creó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y cuáles fueron su estructura y funcionamiento iniciales? ¿Dónde, cuándo y cómo se celebró la Convención Americana sobre Derechos Humanos? Si el lector responde estos interrogantes, podrá prescindir de la lectura del primer capítulo, porque conoce los lineamientos del proceso de *formación del Sistema Interamericano de Derechos Humanos*.

¿Sabe el lector qué son la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, cuál es la estructura, composición, funcionamiento, competencias y procedimientos de cada uno de estos órganos de protección de los derechos humanos? Si el lector ya lo sabe, podrá obviar la lectura del segundo capítulo, pues sabrá cómo es la *Parte Orgánica del Sistema Interamericano de Derechos Humanos*.

Si el lector sabe qué es un tratado internacional y cuáles son las obligaciones internacionales que de él se derivan para los Estados que lo ratifican, cuáles son las consecuencias de la violación de estas obligaciones, la responsabilidad internacional y la reparación a cargo de los Estados, bien podrá omitir la lectura del tercer capítulo, porque no desconoce los principios del *derecho internacional general, aplicables en el derecho internacional de los derechos humanos*, en lo que corresponda.

El tema central de este libro son las *medidas provisionales y medidas cautelares* —en materia de Derechos Humanos—, sus antecedentes históricos mediatos e inmediatos en la Corte Internacional de Justicia y la Corte Europea de Derechos Humanos, y su incorporación en el *sistema interamericano de derechos humanos*. Para la comprensión de estas instituciones procesales, se supone que el lector abogado las conoce desde la perspectiva del derecho pro-

cesal general. Si domina estos temas, el lector podrá abstenerse de leer el cuarto capítulo.

El capítulo quinto trata de las *medidas provisionales* en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de manera que si el lector también conoce este tema, podrá prescindir de su lectura, y lo mismo sucedería con el capítulo sexto que se relaciona con las *medidas cautelares* en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Si ello es así lo mejor sería no leer este trabajo, por cuanto usted, amigo lector, es docto en la materia y, además, porque ha sido escrito en la forma más elemental posible para facilitar la comprensión de los estudiosos del derecho, que por primera vez se asoman al tema de la protección precautoria de los derechos humanos. En efecto, se trata de un manual de iniciación, que se acompaña de un CD en el que el lector encontrará los principales instrumentos internacionales que reconocen los derechos humanos, aplicables en el *Sistema Interamericano de Derechos Humanos*, y toda la jurisprudencia (sentencias, opiniones consultivas y resoluciones de medidas provisionales y medidas urgentes) de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, actualizada a marzo de 2005.

LOS AUTORES

Bogotá, abril de 2005